



CEDULA DE NOTIFICACION  
INTENDENCIA DE ADUANAS  
GTPBRPB-2019-53683-CN-2254

En : Puerto Barrios, Izabal

siendo las 18 horas con 7 minutos, del día 17 de Noviembre

Del año 2019 . En aduana Aduana Puerto Barrios

notifique a: AVICOLA VILLALOBOS SOCIEDAD ANONIMA

El contenido de: Aceptacion de Valor número GTPBRPB-2019-53683-VA-361

de fecha 17/11/2019 entregándole 2 copia(s) del mismo

por medio de la cedula de notificación que recibió. LUCAS HUMBERTO SAGASTUME DÍAZ

quien se identifica con DPI número 1704 38872 1801

Quien Enterado SI Firma.

Doy Fe,

Wendy Azucena García González  
Técnico de Aduanas  
Gerencia Regional Nororiente



WENDY AZUCENA GARCIA GONZALEZ  
Verificador de Mercancías  
ADUANA PUERTO BARRIOS

Aduana Puerto Barrios, Puerto Barrios, Izabal 17 de Noviembre de 2019  
GTPBRPB-2019-53683-VA-361

Señores:  
AVICOLA VILLALOBOS SOCIEDAD ANONIMA  
336211  
46 CALLE 21-89 ZONA 12 Guatemala, GUATEMALA

Estimado importador

Como resultado del análisis realizado a la documentación y pruebas aportadas el día 14/11/2019 las cuales fueron solicitadas por medio del requerimiento de información GTPBRPB-2019-53683-RIM-951 se concluye ACEPTAR EL VALOR DECLARADO en base a lo siguiente:

De acuerdo a las Facultades de la Autoridad Aduanera Art. 205 inciso b) del RECAUCA y al Art. VII del GATT el importador demuestra el valor de la mercancía por el método de transacción, por lo que las pruebas presentadas desvanecen la duda de valor, por consiguiente de acuerdo al Art. 349 y Art. 350 del RECAUCA se procede al levante de las mercancías.

De conformidad con lo antes expuesto, se autoriza el levante de las mercancías sin perjuicio de las facultades que tiene el servicio aduanero para realizar la comprobación o determinación del valor en aduana en forma a posteriori, dentro del plazo establecido en el CAUCA.

Atentamente,

Wendy Azucena García González  
Técnico de Aduanas  
Gerencia Regional Nororiental  


WENDY AZUCENA GARCIA GONZALEZ  
Verificador de Mercancías  
Aduana Puerto Barrios